

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7033	MIÉRCOLES, FEBRERO 5 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía, por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES.

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año	.....	\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	.....	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.....	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	.....	\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta céntavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.						
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "						
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "						
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "						
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—						
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—						
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "						
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "						

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	1851	del 28/1/64.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Enrique Rubio al cargo de Intendente Municipal de Joaquín V. González, Dpto. de Anta. ....	4608
" " Econ. "	1852	" "	— Ampliase el importe asignado para Caja Chica al Boletín Oficial — Orden de Disposición de Fondos Nº 17 .....	4608
" " " "	1853	" "	— Autorízase a la Sra. Julia S. Vda. de Saravia a percibir los haberes de su hija fallecida Srtá. Georgina Saravia, ex-empleada de la Dirección de Rentas .....	4608
" " " "	1854	" "	— Reconócese un crédito a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial. ....	4608
" " " "	1855	" "	— Exceptúase a la Dirección General de Inmuebles de lo dispuesto en el art. 2º del decreto-acuerdo Nº 355-63 referente a los gastos ocasionados por la Comisión realizada en la Capital Federal .....	4608
" " " "	1856	" "	— Acéptase la forma de pago propuesta por el Expendedor de Valores Fiscales de la localidad de Iruya, Sr. Fausto Ramos, a la Dirección Gral. de Rentas .....	4609
" " Gob. "	1857	" "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía de la Provincia .....	4609
" " " "	1858	" "	— Designase al Sr. Avelino Aponte personal Sub-alterno de la Cárcel Penitenciaria ...	4609
" " " "	1859	" "	— Designase a la Srtá. Delia Sosa en el Registro Civil de la Capital, mientras dure la licencia extraordinaria de la titular Sra. Nilda B. A. Bianchi .....	4609
" " A. S. "	1860	" "	— Designase al Sr. Francisco Blesa, personal Sub-técnico de la Dirección de Asistencia Pública .....	4609
" " " "	1861	" "	— Designase a la Srtá. Nelly Y. Morales y a la Sra. Ana Sayago de Tula, Personal Subtécnico en la Dirección de Asistencia Pública .....	4609
" " Gob. "	1862	" "	— Ascíendese al cargo de Oficial Principal de Policía al Sr. Angel A. Zapana .....	4609 al 4610
" " " "	1863	" "	— Déjase cesante al Sr. Luis A. Oropeza de la Comisaría de Tartagal .....	4610
" " " "	1864	" "	— Déjase sin efecto el Decreto Nº 1637/64, mediante el cual se daban por terminadas las funciones al Sr. Sergio Amaya de la Policía de la Provincia .....	4610

## PAGINAS

" " " " 1865 " " — Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Caja de Jubilaciones de la Provincia, representada por el Sr. Juan Carlos Zuviria y la Intervención Federal representada por el Sr. Escribano de Gobierno .....	4610
" " " " 1866 " " — Designase a la Sra. Rosa A. K. de Serrano, Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Manuel Elordi, Dpto. de Orán .....	4610
" " " " 1867 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio M. Fernández, al cargo de Presidente de la Comisión Municipalidad de la localidad de San Antonio de Los Cobres .....	4610
" " " " 1868 " " — Créase, con carácter de Ad-honorem una Oficina de Registro Civil en la localidad de Volcán Higueras, Dpto. de Irúya, y designase Encargado al Sr. Roque R. Pachao .....	4610 al 4611
" " " " 1869 " " — Concédese un subsidio por la suma de \$ 20.000.— m/n. a favor de la Delegación Artística que representará a esta Provincia en el Festival del Folklore en Cosquín .....	4611
" " " " 1870 " " — Designase al Sr. Héctor E. Pavichevich al cargo de Oficial Sub-Inspector de la Policía de la Provincia .....	4611
" " " " 1871 " " — Autorízase a la Sra. María L. Martínez de Lachenicht, a suscribir el acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de dicha Oficina del Registro Civil de Cerrillos .....	4611

## LICITACION PRIVADA:

Nº 16208 — A.G.A.S. — Licitación Privada Obra Nº 1305 .....	4611
---	------

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16231 — Ministerio de Asistencia Social y S. P. de la Nación — Licitación Pública Nº 1/64 .....	4611
Nº 16221 — Municipalidad de la Ciudad — Licitación Públ. Nº 3/64 — Para la Adquisición de 166 cubiertas e igual cantidad de cámaras .....	4611
Nº 16216 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 33/64 — Adquisición de respuestos Ambulancia Ford F — 100 .....	4611
Nº 16215 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 12/64 — Adquisición de baterías para automotores ..	4611
Nº 16214 — Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Públ. Nº — Obras de la Ruta Nº 16 — Rfo Medina — El Tunal Ect.	4611

## EDICTO CITATORIO:

Nº 16218 — Edicto de Concesión de Agua Pública .....	4611 al 4612
--	--------------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 16157 — De don Rudecindo García .....	4612
Nº 16156 — De doña Audelina Vera de Aramayo .....	4612
Nº 16155 — De don José Zárate .....	4612
Nº 16154 — De doña María Bartolina de Albarracín .....	4612
Nº 16135 — De don Joaquín Alcalá Rufz .....	4612
Nº 16132 — De don Felipe Alberto Gutiérrez .....	4612
Nº 16118 — De don César Esteban Alfaro .....	4612
Nº 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras .....	4612
Nº 16110 — De don Juan Petrinich .....	4612
Nº 16103 — De don Bartolomé Rodríguez .....	4612
Nº 16102 — De don Alfredo Golovinski .....	4612
Nº 16096 — De don Javier Natalio Guerra .....	4612
Nº 16086 — De don David Loreto Zalazar .....	4612
Nº 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino .....	4612
Nº 16072 — De doña Beatriz López de López .....	4612
Nº 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas .....	4612
Nº 16057 — De don Antonio Díaz Calderón .....	4612
Nº 16027 — De doña Rumualda Zerpa .....	4612

## REMATES JUDICIALES:

Nº 16179 — Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores Rolando .....	4612 al 4613
Nº 16153 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.A.S.A. vs. Segundo Salomón Bravo .....	4613
Nº 16143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento .....	4613
Nº 16127 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcano. ....	4613
Nº 16124 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano. ....	4613
Nº 16109 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi .....	4613
Nº 16106 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Angel .....	4613 al 4614
Nº 16052 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa .....	4614

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16149 — Promovido por Emilio Torres .....	4614
--	------

## SECCION COMERCIAL

## AVISO COMERCIAL:

Nº 16212 — Carlos F. Salomón .....	4614
------------------------------------	------

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 16230 — Transferencia de Establecimiento Industrial — Ciudad .....	4614
Nº 16229 — Margarita Huertas de Ledesma — Calzado Bambi — Ciudad .....	4614
Nº 16227 — Expreso Cafayate S.R.L. — Ciudad .....	4614

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 16228 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. — Para el día 12 de Febrero de 1964	4614
Nº 16226 — Club Deportivo La Merced — Para el día 9 de Febrero de 1964	4614
Nº 16224 — Liga Salteña de Fútbol — Ciudad — Para el día 7 de febrero de 1964	4614
Nº 16223 — San Bernardo Inmob. I.F.C.L.S.A. — Para el 29 de febrero de 1964	4614 al 4615
Nº 16222 — Lanera Algodonera Comercial Industrial S.A. — Para el día 29 de febrero de 1964	4615
Nº 16217 — Club Deportivo Gral. Belgrano — Ciudad — Para el día 23 de febrero de 1964	4615
Nº 16211 — Club Deportivo General Güemes — Ciudad — Para el día 7 de febrero de 1964	4615
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4615
AVISO A LOS AVISADORES	4615

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO Nº 1851

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 28 de 1964  
Expediente Nº 5234/64

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE RUBIO, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, agradeciéndose los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

## DECRETO Nº 1852

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Enero 28 de 1964  
Expediente Nº 245/1964

—VISTO estas actuaciones en las que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita se amplíe a la suma de \$ 50.000.— m/n. el importe asignado para "Caja Chica" del Boletín Oficial, en razón de resultar el mismo insuficiente para los compromisos a atender;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Amplíase a la suma de \$ 50.000 m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) el importe asignado para "Caja Chica" al Boletín Oficial, mediante Decreto Nº 637— Orden de Disposición de Fondos Nº 17.

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 17, queda ampliada a la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

## DECRETO Nº 1853

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Enero 28 de 1964  
Expediente Nº 249/1964

—VISTO estas actuaciones en las que los señores Julia Ernestina Saravia y Guillermo Saravia hacen cesión de los derechos que les pudiera corresponder en la sucesión de su hermana fallecida, señorita Georgina E. Saravia ex-empleada de la Dirección General de Rentas a favor de su señora Madre doña Julia Saravia Vda. de Saravia; y

—CONSIDERANDO:

Que en casos análogos Fiscalía de Gobierno, se ha expedido expresando: "En la especie se trata de una suerte de indemnización destinada a constituir un socorro para la madre del fallecido y su percepción debe efectuarse con la mayor simplicidad y rapidéz posible.— Así lo ha resuelto la jurisprudencia en casos similares (J. A. T. 27, p. 974 y su nota)";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase a la señora JULIA SARAVIA Vda. DE SARAVIA, a percibir los haberes de su hija fallecida Srta. Georgina Saravia, ex-empleada de la Dirección General de Rentas, pertenecientes a veinticuatro (24) días del mes de setiembre de 1963, como asimismo el sueldo anual complementario por el mismo año y Fondo Estímulo que le correspondiere, importes que deberán liquidarse por la Habilitación de Pagos de la citada Dirección.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

## DECRETO Nº 1854

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Enero 28 de 1964  
Expediente Nº 2596/63

—VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Aeronáutica Provincial gestiona el pago de las facturas Nºs. 332 y 333 por \$ 4.836.— m/n. y \$ 3.754.—, en concepto de prestación de servicios aéreos efectuados en el transcurso de los meses de agosto y setiembre de 1963 a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y

—CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del artículo 3º de la Ley de Contabilidad en vigor y lo informado por Contaduría General a fs. 18;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la su-

ma total de \$ 8.640.— m/n. (Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial, en concepto de prestación de servicios aéreos efectuado en los meses de agosto y setiembre de 1963 a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

## DECRETO Nº 1855

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Enero 28 de 1964  
Expediente Nº 3374/63

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles solicita se la autorice a utilizar de la partida Parcial 40— "Viáticos y Movilidad" una cantidad superior al duodécimo por el mes de noviembre 1963, a efectos de cubrir el gasto ocasionado por la comisión realizada a la Capital Federal en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 8000 de fecha 25/5/63, relacionada con el juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta c/ S.A. Inmobiliaria San Miguel Limitada s/expropiación"; y

—CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente tiene asignada por prórroga de presupuesto para la citada partida un crédito de \$ 50.000.— m/n. o sea \$ 4.166.60 por duodécimo y sobre el monto de la misma informa mediante nota que asciende a la suma de \$ 16.090.—;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Exceptúase a la Dirección General de Inmuebles de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Acuerdo Nº 355 del 29 de Octubre de 1963, a fin de poder cubrir el gasto ocasionado por la comisión realizada en la Capital Federal en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 8000 de fecha 25/5/63 hasta cubrir la suma de \$ 16.090.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

## DECRETO N° 1856

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Enero 28 de 1964  
Expediente N° 3331/1963

—VISTO estas actuaciones en las que el Expendedor de Valores Fiscales de la localidad de Iruya don Fausto Ramos, propone forma de pago por el saldo de valores fiscales adeudados a la Dirección General de Rentas; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase la forma de pago propuesta por el Expendedor de Valores Fiscales de la localidad de Iruya, don Fausto Ramos, concediéndosele un plazo hasta el 30 de enero en curso, para el pago de la suma de \$ 2.441.30 m/n. (Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos Con Treinta Centavos Moneda Nacional), importe con el que quedaría saldada su cuenta con la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Intorino)

## ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

## DECRETO N° 1857

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964  
Expediente N° 5253/64

—VISTAS las notas N°s. 52, 60, 61, 62, 80, 82, 83, 86, 87, 96 y 98 de fechas 14, 16, 21, 22 y 24 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase en la Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que se detalla a continuación:

- a) al señor JOSE VILA (C. 1918 M. I. N° 0.434.823 D. M. 4) en el cargo de Oficial 5º —Sub-Jefe del Taller Mecánico y Garage (P. 210), en reemplazo de don Oscar Sarmiento.
- b) al señor ANDRES FAUSTINO VILCA (C. 1927 M. I. N° 3.996.914 D. M. 64) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2108) en reemplazo de don Nicolás Eloy Ríos.
- c) al señor ANDRES CORCINO SALAS (C. 1930 M. I. N° 720.710 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1832) en reemplazo de don Julio Belindo Cuéllar.
- d) al señor ALBERTO VICENTE MORENO (C. 1931 M. I. N° 7.225.426 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1517), en reemplazo de don Candelario Flores.
- e) al señor JACINTO BURGOS (C. 1936 M. I. N° 7.241.587 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1975), con carácter de reingreso y en reemplazo de don Manuel Antonio Gramajo.
- f) al señor FRANCISCO AUDEMIO MOYANO (C. 1940 M. I. N° 7.257.923 D. M. 63) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1136), en reemplazo de doña Rosa Teodora Elías de Salomón.
- g) al señor BARTOLOME MACHACA (C. 1923 M. I. N° 3.991.613 D. M. 64) en el cargo de Auxiliar 7º —Operario de 3ra. (P. 316), en reemplazo de don Hipólito Ajalla.
- h) al señor GEROMO VELÁZQUEZ (C. 1924 M. I. N° 3.904.615 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1822) en reemplazo de don Benjamín Víctor Miranda.
- i) al señor MOISES SARSUR (C. 1917 M. I. N° 3.948.599 D. M. 63) en el cargo de Oficial Inspector (P. 620) del Personal

Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Angel Abelardo Zapana.

j) al señor JOSE ANTONIO ESTRADA (C. 1936 M. I. N° 7.230.721 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1265) con carácter de reingreso y en reemplazo de don Víctor Severino Casas.

k) al señor JOSE TITO DIAZ (C. 1940 M. I. N° 7.250.097 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2224), en reemplazo de don Víctor Velázquez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

## DECRETO N° 1858

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964  
Expediente N° 5247/64

—VISTA la nota "S" N° 105 de fecha 24 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, al señor AVELINO APONTE (C. 1924 M. I. N° 3.547.451) a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 1859

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964  
Expediente N° 5113/64

—VISTA la nota N° 18—M—18 de fecha 14 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase interinamente a la señorita DELIA SOSA (L. C. N° 3.931.629) en el cargo de Auxiliar 6º de la Dirección General del Registro Civil, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la titular señora Nilda Beatriz Aqueñes de Bianchi.

Art. 2º. — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto N° 1076 de fecha 29 de noviembre de 1963, mediante el cual se designaba a la señorita DELIA SOSA en el cargo de Ayudante 7º de la Dirección General del Registro Civil.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

## DECRETO N° 1860

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Registro de Notas N° 11.245/63.

Visto estas actuaciones relacionadas con el reingreso del Sr. Francisco Blesa, en la categoría de Auxiliar 6º Personal Subtécnico de la Dirección de la Asistencia Pública;

Por ello, atento a lo manifestado en 'memorandum adjunto a fs. 11 y lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de reingreso, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. FRANCISCO BLESÁ, en la categoría de Auxiliar 6º —Personal Subtécnico de la Dirección de Asistencia Pública— en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E" Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963/1964.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1861.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964  
Expediente N° 42.268/63.

Visto las necesidades de servicio; teniendo en cuenta los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señorita NELLY YOLANDA MORALES L.C. N° 6.342.903, en la categoría de Auxiliar 6º, Personal Subtécnico en la Dirección de Asistencia Pública, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante producida por fallecimiento de la Sra. Clara Lugones de Danielli.

Art. 2º — Designase a la señora ANA SAYAGO DE TULA —C.I. N° 4716— en la categoría de Auxiliar 6º, Personal Subtécnico en la Dirección de Asistencia Pública, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante dejada por el señor Odilón Santiago Aguirre.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1862.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964  
Expediente N° 5218/64.

VISTA la nota N° 70 de fecha 21 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Ascíendese, a partir del día 1º de febrero del corriente año, al cargo de Oficial Principal (P. 496) de Policía de la Provincia, al actual Oficial Inspector (P. 620) don ANGEL ABELARDO ZAPANA, en reemplazo de don Francisco Farfán.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1863.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente Nº 5245/64.

VISTAS las notas Nros. 90 y 91 de fechas 22 y 23 de enero del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir del día 5 de enero del corriente año, al Oficial Sub-Inspector (F. 1740 P. 675) de Policía, con revista en la Comisaría de Tartagal, don LUIS ANGEL OROPEZA, por abandono de servicio.

Art. 2º — Déjase cesante, a partir del día 16 de enero del corriente año, al Oficial Ayudante (L. 956 — P. 766) de Policía, con revista en el Destacamento "Salar de Pocitos", don MARCELINO ALANIS, por abandono de servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1864.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente Nº 5077/64.

VISTO el decreto Nº 1637 de fecha 15 de enero del año en curso y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1036 de fecha 20 de enero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 1637 de fecha 15/1/1964, mediante el cual se dan por terminadas las funciones al Inspector Mayor de Policía de la Provincia, señor SERGIO AMAYA, como profesor en la materia Técnica Policial de la Escuela de Policía "General Gñemes", desde el 1º de noviembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1865

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente Nº 7504/63.

VISTO el contrato de locación celebrado entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Escribanía de Gobierno, de dos locales sitos en calle Caseros Nº 525 de esta ciudad, destinados para la instalación de las oficinas de la citada Escribanía y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 14 y lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 16 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Caja de Jubilacio-

nes y Pensiones de la Provincia, representada en este acto por el señor Interventor de las mismas, escribano público nacional Juan Carlos Zuviría y la Intervención Federal en la Provincia de Salta, representada por el señor Escribano de Gobierno señor Raúl J. Goytia, que seguidamente se transcribe:

"Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, representada en este acto por su Interventor, Escribano Nacional don JUAN CARLOS ZUVIRIA y, que en adelante se denominará "la locadora" por una parte; y por la otra parte, la Intervención Federal en la Provincia de Salta representada por el señor Escribano de Gobierno, don RAUL J. GOYTIA autorizado para suscribir el presente contrato, por decreto Nº 8453 del 26 de julio de 1963, quien en adelante se denominará "la locataria" convienen en la celebración del siguiente contrato de locación:

PRIMERO: La locadora cede en locación a la locataria, dos locales para oficina designados según plano general, como 1º del piso IV y 1º del piso V, en el edificio de propiedad de la Caja, sito en calle Caseros Nº 525 de esta ciudad.

SEGUNDO: El plazo de duración del presente contrato, será de un año a partir del veintitres de julio de mil novecientos sesenta y tres. La locataria no podrá sub-locar ni transferir la locación total o parcialmente sin consentimiento escrito de la locadora.

TERCERO: La locataria destinará los locales alquilados, exclusivamente para la instalación de las oficinas de la Escribanía de Gobierno, no pudiendo cambiar el destino de la locación sin la previa autorización de la locadora excluyendo cualquier otro empleo que no fuera el indicado.

CUARTO: La locataria recibe el local en perfecto estado de conservación, con todos sus vidrios, herrajes, artefactos, pintura, etc. intactos, y se obliga a mantenerlos y restituirlos en el mismo estado, excepto el desgaste producido por el tiempo y uso normal, responsabilizándose por los deterioros que se produjeren por su culpa, negligencia o uso abusivo, tanto en el local alquilado, como en todos aquellos que pudieran causar en el edificio. No podrá, asimismo, introducir modificaciones ni mejoras, salvo la instalación de tabiques divisorios de madera u otro material que no afecten los muros, pisos, etc. del local alquilado.

QUINTO: La locataria solo tendrá acceso al local dentro del horario que permanezca abierto el edificio y/o el sector de locales alquilados, determinado en el Reglamento de Administración.

SEXTO: El precio de la locación se estipula en la suma mensual de \$ 5.600.— m/n. (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) por cada uno de los locales alquilados, el que será elevado automáticamente en un diez (10%) por ciento al producirse alguna conexión de la galería de la Caja con otras u otras, de conformidad a los términos de la Resolución Nº 876—J del 28 de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que la locataria declara conocer y aceptar en todas sus partes.

SEPTIMO: La falta de cumplimiento por parte de la locataria a cualquiera de las obligaciones a su cargo, ya se refieran al pago del precio de locación o al destino a darse a los locales o a cualquier otra cláusula contractual dará derecho a la Caja para rescindir ipso-facto este contrato, produciendo el desalojo y la restitución de los locales alquilados.

El presente contrato se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los treinta días de mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Juan Carlos Zuviría, —Interventor Caja de Jubilaciones y Pensiones— Salta. —Fdo.: Raúl José

Goytia —Escribano de Gobierno— Salta".  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal  
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1866.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente Nº 5203/64.

VISTA la nota Nº 34—M—18 de fecha 21 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Encargada de 3ra. categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de MANUEL ELORDI (Dpto. Orán), a la señora ROSA ARGENTINA KATAPODIS DE SERRANO (L.C. Nº 0.659.946), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1867.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente. Nº 5255/64.  
VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANTONIO MARTINA FERNANDEZ, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de SAN ANTONIO DE LOS COBRES.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de SAN ANTONIO DE LOS COBRES, al señor FELIX CHOCOBAR (C. 1930 — M. I. Nº 7.220.572), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1868.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente Nº 5222/64.

VISTO el presente expediente mediante el cual el Senador Provincial don Emilio Eduardo Correa ratifica el pedido formulado por el Director de la Escuela Nacional Nº 145 en Volcán Higueras (Dpto. Iruya), en el sentido de que el Gobierno de la Provincia disponga la creación, en carácter de "ad-honorem" de una Oficina de Registro Civil en la citada localidad, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una medida plausible, que merece la aprobación del Poder Ejecutivo, dada la necesidad que impone una población tan alejada que no cuenta con la existencia de un organismo de esa índole;

Que de hacer lugar a lo solicitado se beneficiaría a los pobladores de los siguientes parajes: Sala Isculla; Falda Estancia; Barbecho y Abra de Sauce;

Que la creación de la Oficina de Registro Civil que propicia, se encuentra ubicada a 20 kilómetros aproximadamente de la Oficina de San Antonio de Iruya y a 35 kilómetros, de la cabecera del Departamento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Créase, con carácter de "ad. honorem" una Oficina de Registro Civil en la localidad de VOLCAN HIGUERAS (Departamento de Iruya), y designase Encargado de la misma, con igual carácter, al señor Director de la Escuela Nacional N° 145, don ROQUE RUBEN PACHAO, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1869

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente N° 5229/64.

VISTO el preste expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Turismo solicita el auspicio del Gobierno de la Provincia, para solventar los gastos de pasajes de regreso a esta ciudad, de la Delegación que representara a Salta en el último festival del folklore realizado en la ciudad de Cosquín (Pcia. de Córdoba) y cuya selección se efectuará oportunamente por intermedio de la Dirección recurrente;

Por ello, siendo propósito hacer lugar a la colaboración solicitada y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 m/n.), a favor de la Delegación Artística que representara a esta Provincia en el último festival del folklore realizado en la ciudad de COSQUIN (Pcia. de Córdoba).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 m/n.) para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a la Dirección Provincial de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas y por el concepto precedentemente señalado, con imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5|1— Ord n de Disposición de Fondos N° 87, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1870.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964.  
Expediente N° 5273/64.

—VISTA la nota N° 100 fechada el 24 de enero del año en curso y elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase en carácter de re-

ingreso en el cargo de oficial sub-inspector (P. 675) de Policía de la Provincia, vacante por cesantía del señor Luis Angel Oropeza, al señor HECTOR ELIAS PAVICHEVICH (C. 1920 M.I. N° 3954511 D.M. 63), a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 1871

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Enero 29 de 1964  
Expediente N° 5237/64.

VISTA la nota N° 37—M—18, de fecha 23 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Autorízase a la Auxiliar de la Oficina de Registro Civil de la localidad de CERRILLOS (Pueblo) señora MARIA LUISA MARTINEZ DE LACHENICHT, a suscribir el acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de dicha Oficina, señora María Haydee Otero de Montiel.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

### LICITACION PRIVADA

N° 16208 — A.G.A.S.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
—CONVOCASE a Licitación Privada para la ejecución de la Obra N° 1305: Provisión Agua Corriente Barrio Tres Cerritos Manzanas 82 — 141 — 155 de esta Ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 647.461.70 m/n.

Apertura: 12 de febrero de 1964 a horas 11 y día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de condiciones en la A.G.A.S., San Luis N° 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de \$ 400.— m/n.

La Administración General  
SALTA, Enero 28 de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI  
Administrador Gral. de Aguas

Salta

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 30—1 al 5—2—64

### LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16231 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA DE LA NACION  
Dirección de Enfermedades Transmisibles  
LICITACION PUBLICA N° 1/64

A realizarse el 28 de febrero de 1964 a las 14 horas para la adquisición de 250.000 kilogramos de INSECTICIDA HUMECTABLE de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255 4º Piso — Capital Federal, el día y hora arriba indicado.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán acompañarse con la ga-

rantía del 5% del monto total.

Dr. JULIO CESAR BLAKSLEY

Director

Dirección de Enfermedades Transmisibles  
Importe \$ 320.— e) 5 al 21—2/64

N° 16221. — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE HACIENDA  
COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública N° 3 para el día 21 de Febrero de 1964, a las 10 hs para la adquisición de 166 cubiertas varias e igual cantidad de cámaras.

Consultas y presentación propuestas: Compras y Suministros — Florida 62 — Salta.

Adquisición Pliegos: Receptoría — Florida 62 — Salta.— Precio del pliego: Dos mil pesos (2.000.— m/n.)

Importe: \$ 99.— e) 4—2—64

N° 16216 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 33/64

Llámanse a licitación pública N° 33/64, a realizarse el día 12 de febrero de 1964 a las 11,— horas por la adquisición de repuestos para ambulancia Ford F.100, ambulancia Ford F. 1, tractor John Deere y pick\_up Baqueano IKA., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 20,00.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280,— e) 3 al 5—2—64

N° 16215. — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 12/64

Llámanse a licitación pública N° 12/64, a realizarse el día 12 de febrero de 1964 a las 11,30 horas por la adquisición de baterías para automotores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 20,00.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280,— e) 3 al 5—2—64

N° 16214. — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Licitación pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina—El Tunal, puente s/ arroyo Sara y s/ río Juramento y Accesos. \$ 41.079.721 95

Para el pte. s/ río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado. Presentación propuestas: 19 de Marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Importe \$ 550. e) 3 al 26—2—64

### EDICTO CITATORIO

N° 16218 — REF.: EXPTE. N° 4365/T/61.  
s.o.p. p/12/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLARI SA DEL CARMEN SERREY DE FIGUEROA CAMPERO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con

una dotación de 26.25 [segundo a. derivar del río MOJOTORO (margen izquierda) por medio de la acequia denominada "LA RAMADA" una superficie de 50. Has. del inmueble denominado FINCA LA RAMADA — FRACCION "A", Catastro N° 372, ubicado en el Departamento de General Güemes, con carácter TEMPORAL — EVENTUAL.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS  
Ing. Agrón HUGO A. PEREZ  
Jefe Dpto. Explotación  
A.G.A.S.

Importe \$ 270.— e) 4 al 19—2—64

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 16.157. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo García. Habilitase la feria de enero próximo para publicación edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 14—1 al 27—2—64

N° 16.156. — El doctor Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VERA DE ARAMAYO. Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos. Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 14—1 al 27—2—64

N° 16.155 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Zárate a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 14—1 al 27—2—64

N° 16.154. — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de María Bartolina Chaile de Albarraón, a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos citatorios. — Salta, diciembre 31 de 1963. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 14—1 al 27—2—64

**N° 16135. — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN ALCAIA RUIZ, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño, estando habilitada la feria de enero de 1964 para su publicación.

Salta, 31 de diciembre de 1963  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 9—1 al 24—2—64

**N° 16132 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE ALBERTO GUTIERREZ —

Salta, 27 de Diciembre de 1963. — ANGLINA TERESA CASTRO, Secretaria.

e) 9—1 al 24—2—64

**N° 16118 — SUCESORIO:**

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilitase la feria judicial de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

e) 3—1 al 18—2—64

N° 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 3—1 al 18—2—64

N° 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.

Habilitada feria de Enero 1964.

e) 31—12—63 al 14—2—64

**N° 16103. — EDICTO**

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Diciembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 31—12—63 al 14—2—64

**N° 16102 — SUCESORIO:**

La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI.

Metán, 12 de Diciembre de 1963.

Habilitase próxima feria.

VELIA NORA POMA ROCA —

Abogada Secretaria

e) 31—12—63 al 14—2—64

**N° 16096 — EDICTO JUDICIAL:**

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO GUBERRA. — Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.

S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial

e) 30—12—63 al 13—2—64

**N° 16086 — EDICTO:**

El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente N° 9899/63. — Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de enero a los fines de la publicación del presente.

SALTA, Diciembre 16 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 30—12—63 al 13—2—64

**N° 16077 — SUCESORIO:**

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1963.

e) 26—12—63 al 7—2—64

**N° 16072 — SUCESORIO:**

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 26—12—63 al 7—2—64

N° 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancilla Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24/12/63 al 6/2/64.

N° 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Díaz Calderón ó Antonio Díaz. Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24/12/63 al 6/2/64.

N° 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumalda Zepa. Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23—12—63 al 5—2—64

**REMATES JUDICIALES**

N° 16.179. — Por: RAUL MARIO CASALE — JUDICIAL —

DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN.

BASE: \$ 16.000.000.—

El día 7 de febrero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, RETARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N, las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELA-RIA" ó "KILOMETRO 1280" ó "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO" ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS, 4.634 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" ó "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional ramentada N° 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R.I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM

Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOELLER a folio 146. Asiento 13 del libro 19 del R.I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado. Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R.I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 30 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en el diario "Paris Soire", de París (R. de Francia), y el "Handelsblatt" de Dusseldorf (Ale. Occidental). ORDENA EL Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION EN EL JUICIO "Ejecución Hipotecaria BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOELLER" Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" 6 "PUESTO DEL MEDIO", por ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos 62 y 63 del Dpto. de ORÁN respectivamente. APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra, papa y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc., etc.— FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos; facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000.— dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, interés y costas tienen los deudores con los bancos industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta. INFORMES: Al suscripto martillero: Mitre 398 SALTA, CAPITAL. T.E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España N° 625, SALTA, CAPITAL, T.E. 3329. RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Expresamente se hace saber que por resolución de S.S. el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR — Juez de Feria del mes de enero de 1964 — abogado temporariamente al conocimiento de estos autos, ORDENA: Que se proceda, atento al convenio que obra a fs. 98/99 del Expte. N°

28105/1962 — Objeto de esta subasta — (Cláusula Quinta), a publicar edictos por el término de "15 DIAS MAS" y hasta cumplir las 30 publicaciones a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 474 del Código de Procedimiento Civil, y en consecuencia estando ya habilitada la feria para la publicación de edictos en estos autos, fijase nueva fecha para que tenga lugar la subasta ordenada, para el día viernes 7 de febrero de 1964 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

e) 17—1 al 6—2—64

N° 16153. — Por: Carlos L. González Rigau  
— JUDICIAL —  
INMUEBLE EN EL BARRIAL  
(D.T.O. SAN CARLOS)

El día 28 de febrero de 1964 a horas 13 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655, ciudad. Remataré un inmueble ubicado en el Barrial Dto. de San Carlos denominado "EL BARRIAL" con todo lo edificado, cercado, plantado, de techos de agua, usos y costumbres, que le corresponden al demandado por título inscripto a folio 155 asiento 1 del libro 1º de R.I. de San Carlos con base de DIECISIETE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.333.33 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en juicio: "Ejecutivo L.A.S.A. vs. SEGUNDO SALOMON BRAVO" Expte. N° 29.814/63, con habilitación de Feria. — Salta, 10 de enero de 1964. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Martillero Público.

e) 14—1 al 27—2—64

N° 16143 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
— JUDICIAL —  
LOTE EN J. V. GONZALEZ Y  
FRACCION FINCA EN ANTA

EL 24 DE FEBRERO DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manz. 42 del plano N° 79 ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pvcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1, del Libro 3 de R. I. de ANTA, Catastro N° 1.671. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE DE \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Sec. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por título reg. a Flio. 387, As. 590, del Libro F. de títulos de Anta. Catastro N° 585. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribuno Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: "RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman SARMIENTO — Emb. Preventivo", Expte. N° 26.500/61.

e) 10—1 al 25—2—64

N° 16127 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —  
VALIOSO INMUEBLE EN  
"COLONIA SANTA ROSA"

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", señalado

como lote N° 95 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán. Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EMILIO CUPIC vs. DANIEL LEZCANO, expte. N° 25.173/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7—1 al 19—2—64

N° 16124 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —  
VALIOSO INMUEBLES EN  
"COLONIA SANTA ROSA"

El día 18 de febrero de 1964 a las 11 hs. en mi escritorio Pueyrredón N° 192, ciudad. Remataré, con BASES de \$ 54.666.66 m/n. y \$ 36.666.66 m/n. respectivamente, los inmuebles ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, esta Provincia, designados como lotes "T" y "U" del plano N° 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. de Orán. Catastros Nros. 1242 y 1243. Valores fiscales \$ 82.000 y \$ 55.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — JOSE RAMON BRUFAU vs. ISIDRO ALBERTO TOSCANO, expte. N° 31.759/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7 al 19—2—64

N° 16109 —  
Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial  
Inmueble en Tartagal — Base 338.000.

El día 24 de Febrero de 1964, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 338.000 m/n., importe del capital reclamados y accesorios legales, de conformidad a la escritura hipotecaria, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, designado con el N° 14 de la manzana 2, parcela 2, Catastro 1077, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 151, asiento 7 del Libro 23 de R.I. Orán.— Seña 30% a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio N° 30.603 (Ejecutivo hipotecario Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi). Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 8 días en El Intransigente.— Se habilita la feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 31—12—63 al 14—2—64

N° 16106 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes, Prov. de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio".

BASE: \$ 140.000.— m/n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 140.000.— m/n., un inmueble ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio" que le corresponde al Sr. Angel Manzano, por título registrado a folio 449, asientos 3 y 4 del Libro 10 de R.I. de General Güemes el que subsiste sin modificación; Catastro N° 2662. Mayores datos al suscripto. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera

Nominación. Juicio: "Genovese, Miguel R. y Palópoli, Francisco vs. Manzano, Angel". — Ejecutivo. Expte. N° 26.674/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.  
e) 31-12-63 al 14-2-64

N° 16052 — Por: **ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa**  
**BASE \$ 86.666.66m/n.**

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s/n. extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros<sup>2</sup>; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 3636. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta, Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa —QUIEBRA. Fxp. N° 20271/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.  
e) 24-12 al 6-2-64

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 16.149. — **EDICTOS**

**EMILIO TORRES**, por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito de Norte, solicita Posesión Treintañal del inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Sección 6ª, Manzana 100, Parcelas 1 y 4, Catastros N° 113 y 1567, respectivamente, situado entre las calles Pizarro por el Este; Colón por el Norte; O'Higgins al Oeste y Sucesión de Abdón Yazlle y Juan Patta por el sud, respectivamente. Se cita y emplaza por treinta días a interesados para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 30 de 1963. — e/1: por el sud—vale.  
**Dra. Aydee Cáceres Cano**  
e) 15-1 al 28-2-64

**SECCION COMERCIAL**

**AVISO COMERCIAL:**

N° 16.212 — **AVISO COMERCIAL—**

Al comercio en general, **CARLOS F. SALOMON**, comunica que es propietario de las marcas de condimentos y especias **EMILIO Y ALFREDITO (M. R.)**, para oposiciones de Ley, Doctor Hidalgo Saracho, calle Vicente López 396, Salta.  
**IMPORTE: \$ 270.—** e) 31-1 al 6-2-64

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

N° 16230 — **TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.867 se hace saber que "Industria Panificadora Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada" venderá al señor Rubén Cornelio Ramirez el establecimiento Industrial de Panadería instalado en esta ciudad calle Bolívar N° 380. Oposiciones ante el suscrito Escribano. — **SERGIO QUEVEDO CORNEJO** — General Gúemes 410 — Salta.  
**Importe \$ 270.—** e) 5 al 13-2-64

N° 16.229 — **TRANSFETENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

A los efectos de la Ley 11867 se hace saber que Doña **MARGARITA HUERTAS DE LEDESMA** transferirá el fondo de comercio correspondiente a "Calzados Bambi" sito en Mitre 55, local 3 (Galería La Continental) a la firma "**LUIS FAINAS y COMPAÑIA** — Sociedad Colectiva" con domicilio en Pasaje La Continental, local 19. La vendedora se domicilia en Tucumán 772 y toma a su cargo el pasivo. Oposiciones por el término y apercibimiento de ley en Estudio del Dr. Jorge B. Almay, Rivadavia N° 986, Salta. Teléf. 3313. Edictos: cinco días en "Boletín Oficial" y El Intransigente. — Salta Febrero 3 de 1964.  
**JORGE B. ALDAY**  
**Importe \$ 270.—** e) 5 al 13/2/64

N° 16.227. — A los efectos de lo prescripto por la Ley 11867 se hace saber que se tramita la venta de la empresa "**EXPRESO CAFAYATE S.R.L.**", con domicilio en la calle Lerma N° 184 a favor del señor Luis Benjamín Chavez. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones a Escribano **ROBERTO A. DE LOS RIOS**, Córdoba N° 93.  
**Importe \$ 270.—** e) 5 al 13/2/64

**SECCION AVISOS:**  
**ASAMBLEAS**

N° 16228. — **COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. (COSALTA)**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 inciso p) y 32 de los Estatutos. El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA. (COSALTA)**, cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Cámara Regional de la P.O., ducción, sita en la calle 20 de Febrero N° 473 de esta ciudad, el día 12 de febrero del corriente año a las 17 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio, e informe del Síndico.
- 3º) Consideración del estado actual de la Cooperativa y, resolución sobre su futuro.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

**Enrique Aráoz Vidal** **Luis Cataldi**  
Secretario Presidente

**NOTA:** Art. 31.— Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse quórum se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.  
**Importe \$ 270.—** e) 5 al 7-2-64

N° 16226. — **CLUB DEPORTIVO LA MERCED CITACION A ASAMBLEA**

El Club Deportivo La Merced, cita a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día Domingo 9 de Febrero próximo, a horas 10, en su sede social a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura acta anterior
  - 2º) Memoria y balance.
  - 3º) Renovación total de la comisión directiva.
- NOTA.** Se hace presente que pasada una hora de la indicada, se prosederá a la elección con los miembros presentes.  
**DELFOR GÜEMES** **EDUARDO DEL VALLE**  
Secretario Presidente  
**Importe \$ 162.—** e) 5-2-64

N° 16.224. — **LIGA SALTEÑA DE FUTBOL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de la reglamentación respectiva, se convoca a los Sres. Delegados a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará el día viernes 7 de febrero de 1964, a horas 20,30 en el salón de sesiones de la institución, calle Ituzaingó N° 45 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Sres. Delegados.
  - 2º) Designación de dos Delegados para firmar el acta de la H. Asamblea.
  - 3º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
  - 4º) Consideración del proyecto modificatorio del Art. 91 y concordantes de los Estatutos, remitidos por el H. Consejo Directivo.
- Para acto continuo convocó a los Sres. Delegados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 17) que se realizará el mismo día viernes 7 de febrero de 1964 a horas 21,30 en el salón de sesiones de la entidad, calle Ituzaingó N° 45 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos Delegados para firmar el acta de la H. Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1963.
- 4º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1964/65.
- 5º) Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 6º) Elección de Presidente de la Liga Salteña de Fútbol, por el periodo 1964/65.
- 7º) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Penas.
- 8º) Elección de miembros para integrar la Comisión Neutral de Referees.
- 9º) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Cuentas.
- 10º) Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

El Art. 15 de los Estatutos de la Liga, dice: "La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan".

Salta, enero 28 de 1964.  
**Francisco O. Rojas** **Dr. Reynaldo Flores**  
Secretario Presidente  
Liga Salteña de Fútbol  
**Importe \$ 270.—** e) 4 al 6-2-64

N° 16.223. — **SAN BERNARDO INMOB. COMER. INDUST. SOC. ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad **SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de FEBRERO de 1964, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B. Alberdi N° 53, 1er. Piso, Oficina 5, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Fijación de los honorarios del Síndico
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones.

**EL DIRECTORIO  
SAN BERNARDO**

Inmob. Finan. Comer. Indus. S.A.,

Importe: \$ 270.—

e) 4 al 19/2/64

Nº 16222 — L. A. C. I. S. A.

**LANERA ALGODONERA COMERCIAL  
INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de FEBRERO de 1964, a horas veintiuna, en el local social, calle J. B. A. Bardí Nº 53 — 1º Piso, oficina Nº 5 de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones.

**EL DIRECTORIO.**

p.p. Lanera Algodonera Comercial Industrial  
Sociedad Anónima

Importe \$ 270.—

e) 4 al 19—2—64

Nº 16.217. — CLUB Sp. BELGRANO  
"CONVOCATORIA A ASAMBLEA"

El Club Sp. Belgrano convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 23 de Febrero del cte. año, donde se tratará el siguiente orden del día.

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria, Balance Gral., Inventario, Informe de pérdidas y ganancias.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Elección total de la nueva Comisión Directiva.

La Asamblea dará comienzo a hs. 10 con la mitad más uno de los asociados, vencido el plazo se sesionará con la cantidad de socios que hubiera.

Nemecio D. Saravia

Secretario

Importe \$ 129.—

Eduardo Martínez

Presidente

e) 3—2—64

Nº 16211 — CLUB DEPORTIVO GÜEMES

El Club Deportivo General Güemes convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero próximo a

horas 21.— en el local de José Félix Uriburu 143 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior
- 2º Lectura del balance memoria inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Elección de nuevas autoridades

**ANDRES AGUIRRE**

Secretario

**JUAN RENE BETTELLA**

Presidente

IMPORTE: \$ 111.—

e) 31—1—64

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido*

**LA DIRECCION**